Ushuaia, 3 de Dicioumble 2013.-

VISTO: el expediente nº 37.640/13 STJ-SSA caratulado "Oficial 4º del Juzgado de Ejecución DJN s/llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron seis concursantes de los nueve válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por las Dras. Cecilia P. Incardona, Lorena J. Nebreda y María R. Santana Santana elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 33/58- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 59/60.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) ALDERETE, Alejandra Aida	7	8	15
b) GARRA, Juan Ignacio	9	9	18
c) MARIN, Aldo Edgardo	8	7	15
d) NAVARRO, Angelo Alberto	8	9	17
e) ROLDAN GOMEZ, Sofia Paola	9	10	19
f) VARAS, Griselda Patricia	6	6	12

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ nº 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 61):

a) ALDERETE, Alejandra Aída:	0.430 ptos.
b) GARRA, Juan Ignacio:	0.925 ptos.
c) MARIN, Aldo Edgardo:	1.520 ptos.
d) NAVARRO, Angelo Alberto:	0.770 ptos.
e) ROLDAN GOMEZ, Sofia Paola:	0.855 ptos.
f) VARAS, Griselda Patricia:	1.285 ptos.

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden///

///de mérito: 1°) Sofía Paola ROLDAN GOMEZ, con 19.855 puntos; 2°) Juan Ignacio GARRA, con 18.925 puntos; 3°) Angelo Alberto NAVARRO, con 17.770 puntos; 4°) Aldo Edgardo MARIN, con 16.520 ptos; 5°) Alejandra Aída ALDERETE, con 15.430 ptos; 6°) Griselda Patricia VARAS, con 13.285 ptos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Sofía Paola Roldán Gómez, Juan Ignacio Garra y Angelo Alberto Navarro.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia, RESUELVE:

- 1.- Establecer la integración de la terna con los tres primeros concursantes en orden de mérito: Sofía Paola ROLDAN GOMEZ (legajo nº 562), Juan Ignacio GARRA (legajo nº 587) y Angelo Alberto NAVARRO (legajo nº 553).
- 2.- Notificar la presente a los seis concursantes que rindieron las pruebas de oposición, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

Registrese y cúmplase.

Ør. Carlos Gonzalo Sagastume Presidente Superior tribunal da Justicia

CANALY BATTAIN Juez <

Resolución registrada bajo

de Superintendencia Administración

Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVAQOR STRATIC Secretario de Superintendencia ministración

bunal de Superior

USHUAIA, $\mathcal{M}\phi$ de diciembre de 2013.

VISTO

El Expediente Nº 36454/13 STJ-SSA caratulado "Reconocimiento de horas trabajadas fuera del horario laboral", y

CONSIDERANDO:

Las presentaciones obrantes en estas actuaciones mediante las cuales se solicita una compensación a favor de los agentes Carlos Farfan y Luis Faccioli, por los servicios prestados en exceso de la carga horaria reglamentaria e incluso en días inhábiles.

Conforme al criterio fijado al respecto por este Tribunal en casos similares, procede otorgar una licencia compensatoria por los servicios extraordinarios prestados por los agentes mencionados.

Es dable señalar que la licencia compensatoria que se otorga tiene carácter excepcional y se funda exclusivamente en la pertinencia de efectuar un reconocimiento especial, por lo que no tiene correspondencia con el tiempo trabajado en exceso, es de carácter discrecional y no genera derechos para el futuro por su propia naturaleza.

La oportunidad en que se podrá usufructuar dicha compensación queda supeditada a las necesidades del servicio, las que serán evaluadas por los titulares respectivos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1°) OTORGAR una compensación de diez (10) días de licencia al agente Carlos FARFAN y dos (2) días al agente Luis FACCIOLI, por los servicios extraordinarios prestados, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique y se deje constancia en los /// legajos personales.

Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en

uso de licencia.

Carlor Gonzalo Sagastume resistante Superior tribunal de Justicia

Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el Nº 163

CARLOS SALVADOR STRATICO Secretario de Superintendencia y Administración Supenor Tribunal de Justicia